



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/298/Add.1
28 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN

Decimotercer informe periódico que los Estados Partes
debían presentar en 1996

Adición

NEPAL*

[5 de mayo de 1997]

* El presente documento contiene los informes periódicos noveno, décimo, 11º, 12º y 13º, presentados en un documento único, que debían haberse presentado el 1º de marzo de 1988, 1990, 1992, 1994 y 1996, respectivamente. En lo que respecta al octavo informe periódico del Reino de Nepal y las actas resumidas de las sesiones en que el Comité examinó ese informe, véanse los documentos CERD/C/148/Add.1 y CERD/C/SR.787.

Los anexos del informe presentado por el Gobierno de Nepal se pueden consultar en los archivos de la Secretaría.

La información presentada por Nepal de conformidad con las directrices consolidadas relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento básico HRI/CORE/1/Add.42.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INFORMACIÓN GENERAL	1 - 76	3
A. Nepal y su población	1 - 27	3
B. Marco jurídico para la prohibición de la discriminación racial y la protección de los derechos humanos en Nepal	28 - 74	8
C. Divulgación de información sobre cuestiones de derechos humanos en Nepal	75 - 76	17
II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 2 A 7 DE LA CONVENCIÓN	77 - 174	18
Artículo 2	77 - 82	18
Artículo 3	83	19
Artículo 4	84 - 86	20
Artículo 5	87 - 167	20
Artículo 6	168 - 170	32
Artículo 7	171 - 174	33
Conclusión	175 - 179	33
Lista de anexos		35

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Nepal y su población

Geografía física y humana

1. Nepal es un país situado en las laderas meridionales del Himalaya central entre China (al norte) y la India (al sur). Es un país mediterráneo con una superficie de 147.181 km². La extensión de Nepal es de 885 km de este a oeste y 115 a 240 km de norte a sur. En una distancia breve de 115 a 240 km la altura aumenta de 71 m a 8.800 m sobre el nivel del mar y se registra toda una variedad de climas, desde el tropical hasta el ártico. Desde el punto de vista cultural y lingüístico, Nepal es una nación que presenta una gran pluralidad.

2. Casi el 77% del territorio de Nepal está constituido por montañas y colinas lo cual es un aspecto topográfico muy importante a los efectos de la infraestructura y los esfuerzos generales en materia de desarrollo. Nepal puede dividirse en tres regiones: una franja fértil y baja adyacente a la India, compuesta de colinas churia forestadas y de los terai interiores que se elevan hasta las montañas Mahabharat (que cubren el 23,11% de la superficie del país); una zona de colinas situada entre las montañas Mahabharat y el Gran Himalaya, que es una cadena montañosa de mediana altura que alcanza hasta 4.500 m (abarca el 41,68% de la superficie del país) y más allá el propio Gran Himalaya (35,21%). Las condiciones climáticas varían enormemente desde el clima tropical húmedo de los terai hasta el clima subtropical de las colinas y un clima templado frío en las montañas.

3. Conforme al censo de 1991, Nepal tenía una población de 18,5 millones. Las estimaciones para 1995 son de 20,7 millones, con una densidad de 126 personas por km². La población ha aumentado en casi 3,5 millones entre 1986 y 1996, pero la mayoría de la población sigue viviendo en pequeñas aldeas. La dieta nacional consiste en arroz (donde se produce), legumbres y vegetales, que se hacen cada vez más escasos y se limitan variedades de tubérculos en la alta montaña.

Estructura administrativa, política y económica

4. Nepal fue unificado en 1742 por Gorkha Prithvi Narayan Shah y el rey actual Birendra Bir Bikram Shah Dev, es su descendiente directo. A mediados del siglo XIX el país comenzó a ser gobernado por los regímenes represivos de los Rana hasta que en 1950 un movimiento político logró la vuelta a la democracia y la apertura del país a la influencia extranjera.

5. La breve experiencia de Nepal en la democracia terminó a comienzos del decenio de 1960 al imponerse el sistema político panchayat, sin partidos. En 1990, un movimiento de masas fundamentalmente no violento puso término al sistema panchayat y se estableció una monarquía constitucional democrática con arreglo a la Constitución del Reino de Nepal de 1990, que adoptó también un enfoque igualitario de los problemas sociales.

6. Al triunfar el movimiento de masas de 1990, se promulgó la nueva Constitución democrática que prevé la participación más amplia posible del pueblo de Nepal, en el que la nueva Constitución hace radicar la soberanía por primera vez en la historia del país. La nueva Constitución garantiza también los derechos humanos básicos de todo ciudadano, consolida la institución del voto de los ciudadanos mayores de edad, establece una monarquía constitucional y un sistema democrático pluripartidista, así como un poder judicial independiente y profesional con miras a hacer realidad el concepto de Estado de derecho.
7. Las primeras elecciones directas para la Cámara de Representantes, la cámara baja del Parlamento, integrada por 205 miembros, se celebraron en 1991 con arreglo a lo dispuesto en la Constitución. El Gobierno del Partido del Congreso Nepalés organizó a mediados de 1994 una elección parcial en la cual el Partido Comunista de Nepal (Marxista-Leninista Unido) logró el mayor número de escaños (aun cuando ningún partido logró la mayoría absoluta). El actual Gobierno de coalición de tres partidos políticos encabezados por el Partido del Congreso Nepalés fue designado en 1995, tras la derrota del Gobierno del Partido Comunista de Nepal (Marxista-Leninista Unido), que había gobernado un año. La composición del Gobierno se ajusta a la Constitución de 1990, por la que se rige el país.
8. El Parlamento se compone de la Cámara de Representantes y de una Asamblea Nacional de 60 miembros integrada por las personas -incluidas al menos tres mujeres-, nombradas por el Rey, elegidas por la Cámara de Representantes y elegidas por los colegios electorales de las regiones. Un tercio al menos de los actuales miembros de la Cámara de Representantes pertenecen a minorías étnicas, incluidos 15 parlamentarios tharu. El sistema parlamentario de comités incluye, entre otros, un comité de derechos humanos y un comité de derechos de la mujer.
9. A los fines administrativos, Nepal se divide en cinco regiones de desarrollo: oriental, central, occidental, medio occidental y extremo occidental. Las cinco regiones se dividen en 75 distritos administrativos, en cada uno de los cuales existe un comité de desarrollo de distrito que es el órgano ejecutivo del gobierno local. Las divisiones administrativas más pequeñas del país son las comunas de los 3.995 comités de desarrollo de aldeas y 36 municipalidades. Estos órganos gubernamentales locales son elegidos por la población mayor de edad del país y se ha creado una fuerte base de instituciones democráticas al nivel del gobierno local para dar a todos los sectores de la población la oportunidad de participar en el proceso de adopción de decisiones en materia de desarrollo y asuntos locales.
10. El gobierno local se rige por las disposiciones del párrafo 4 del artículo 25 de la Constitución de 1990, que declara que el Estado tiene la responsabilidad primordial de mantener condiciones idóneas para gozar de los frutos de la democracia mediante una participación amplia del pueblo en la dirección de los asuntos públicos y mediante la descentralización.
11. En el período anterior al restablecimiento de la democracia en 1990 se habían adoptado y aplicado un plan trienal y cinco planes quinquenales.

Un examen de los principales indicadores materiales y económicos de ese período muestra un cuadro sombrío. Una vez restablecida la democracia, el Gobierno elegido por el pueblo ha adoptado dos principios básicos: desarrollar los aspectos positivos de las nuevas aspiraciones y el dinamismo del pueblo y superar los aspectos negativos del legado de corrupción económica del Gobierno panchayat.

12. Tras el restablecimiento de la democracia, Nepal ha seguido dependiendo en gran medida de la ayuda extranjera para aplicar sus políticas y programas de desarrollo. Aun con una gran corriente de ayuda extranjera durante casi medio siglo, las políticas de desarrollo han sido menos eficaces de lo previsto, el crecimiento económico no ha aumentado y la pobreza es generalizada. Nepal es considerado como un país en desarrollo y uno de los más pobres del mundo. Se calcula que en 1994 el PIB era de sólo 202 dólares de los Estados Unidos per cápita y, debido al lento crecimiento económico, desde mediados de 1960 sólo se registra un aumento marginal. Entre 1965 y 1990 el PIB real creció en sólo un 3,4% anual. El crecimiento del PIB per cápita fue incluso menor, de un 0,8% anual.

13. El pueblo de Nepal hace frente a una dura lucha por la subsistencia. Un 70% aproximadamente de la producción se destina a la subsistencia y no es parte de la economía monetaria. Según el censo de 1991, un 81,3% de la población del país se dedica a la agricultura. El sector agrícola representó aproximadamente el 42,4% del PIB en 1993-1994. En razón del aumento de la población a un ritmo de más del 2% anual el tamaño de las explotaciones agrícolas ha pasado a ser cada vez más pequeño y amenaza la seguridad alimentaria, especialmente en las colinas y montañas. El nivel de industrialización es bajo, aun en comparación con otros países menos adelantados. Las industrias domésticas y de pequeña escala tienen un gran potencial como generadoras de oportunidades de empleo y el Gobierno ha tratado de asegurar la realización de ese potencial tras el restablecimiento de la democracia.

14. Nepal ha pasado a ser recientemente un centro de atracción para inversionistas extranjeros, no sólo por su abundante potencial de desarrollo hidroeléctrico sino también como lugar turístico por su particular belleza natural. El Gobierno espera aumentar sus ingresos de divisas mediante el desarrollo de los sectores hídrico y turismo.

15. Aunque el Gobierno está decidido a fomentar un crecimiento industrial acelerado, la insuficiencia de la estructura y de los incentivos es una importante limitación. Algunas colinas y montañas de altura media tienen un déficit alimentario y la población busca empleo fuera de la agricultura (a menudo por conducto de la migración estacional), una consecuencia de lo cual es la proporción apreciable de familias con jefe de familia mujer, ya sea de manera estacional o permanente. La degradación de la tierra agrícola en razón de la presión de la población agudiza el déficit alimentario y refuerza la migración de los jóvenes a las ciudades, la región de las llanuras meridionales y el extranjero.

Estructura social

16. Con arreglo a la Constitución de 1990, Nepal es oficialmente un reino hindú pluriétnico y plurilingüe, en el cual todos pueden profesar y practicar libremente su propia religión. Este sistema es la continuación de un proceso que comenzó a la época de la unificación de país, en el siglo XVIII, al declarar Prithvi Narayan Shah que Nepal era un verdadero hindustán de cuatro jats (castas), y 36 clases.

17. El sistema de castas, que tiene su origen en el hinduismo, sigue existiendo socialmente en Nepal. Ese sistema se basaba originalmente en la división del trabajo, en que se categorizaba a las personas según el trabajo que realizaban pero se permitía también a quienes efectuaban determinados trabajos mejorar su situación emprendiendo otros tipos de trabajo. En el plano legal, todas las formas de discriminación en Nepal fueron totalmente abolidas por el Muluki Ain (Código Nacional) de 1963. Este código reemplazó al anterior, basado en el Manusmriti, que había oficializado y legalizado la discriminación de las castas.

18. Las disposiciones de la Constitución reflejan básicamente la realidad de que en todos los censos desde 1951 la población hindú de Nepal constituye más del 86% del total. Los budistas representan el segundo grupo religioso más numeroso (7,78% en 1991) seguidos por los musulmanes (3,53% en 1991).

19. En diferentes períodos de la historia de Nepal llegaron kirants desde el norte y arianos desde el sur y el oeste. De manera análoga a la mezcla del tibetano-birmano y de los idiomas indoeuropeos que hicieron surgir el idioma nepalés, la población local se mezcló con los recién venidos para formar las distintas razas nepalesas. Los aspectos positivos que resultan de las diferencias de razas y castas son la tolerancia y la armonía social.

20. El censo de 1991 muestra por primera vez datos sobre la composición étnica o por castas de la población nepalesa. Habida cuenta de esa estructura, merecen destacarse tres formas de división social en Nepal. La primera es la que existe entre los habitantes de las colinas y los habitantes de las llanuras por razones regionales y étnicas. La segunda es la división en varios grupos de castas en base al hinduismo, en la forma señalada en las memorias de Manu en el "Manusmriti". La tercera es la división religiosa entre hindúes y budistas, aunque también los musulmanes y los cristianos están representados en Nepal.

21. Sin embargo, esta amplia categorización no es tan sencilla como parece ya que en Nepal moderno existen en conjunto más de 100 grupos étnicos o de castas diferentes (según algunas estimaciones habría unos 167 grupos). El censo de 1991 identifica más de 60 grupos diferentes pero no incluye algunas castas (como las de badhai, dom, halkhor, koiri, lohar, mali, pashi y tatma) y algunos grupos étnicos (como los byansi, dura, hayu, khambu, mech y pahari).

22. La población de Nepal habla unos 70 idiomas diferentes. Aunque el nepalés es el idioma materno de más del 50% de la población, un número

importante de personas habla otras lenguas, en particular maithili (11,85% de la población), bhojpuri (7,46%), tharu (5,37%), tamang (4,89%) y newari (3,73%). Existen también más de 40 idiomas que representan cada uno menos del 1% de la población total de Nepal. Esa mezcla ha impedido hacer un estudio a fondo de ciertas cuestiones étnicas que se han planteado en los últimos años.

23. En cuanto a la estructura social, las castas constituyen el 56,2% del total de la población. Los grupos étnicos representan un 35,5% y el resto está constituido por otras minorías. La migración ha desempeñado un papel importante en la estructura social. La migración del occidente al oriente tras la unificación Gorkha y del norte al sur tras el control de la malaria son especialmente importantes. La población que representan las castas sobrepasa en número a los grupos étnicos en las tres regiones de Nepal (la occidental, Karnali, la central, Gandaki y Bagmati y la oriental, Kosi, en una proporción de 56 a 30 y el 13% corresponde a otros grupos). La población originaria de las colinas representa ahora el 83,1% de los tarai interiores y el 30,9% de la población tarai. En cambio, de 5,8 millones de personas originarias de las tierras bajas sólo 182.284 (o 3,1%) viven en las zonas montañosas.

24. La políticas étnicas de Nepal son diferentes de las de muchos otros países. En primer término, Nepal nunca fue colonizado. En segundo término, es el único reino hindú del mundo y brinda protección constitucional a las demás religiones y subculturas. En tercer término, ha entrado en la era democrática con una infraestructura económica muy frágil. En cuarto término, por razones geográficas y topográficas las personas se ven obligadas a llevar una vida social y cultural de unidad, pese a sus subculturas propias. Lo interesante de este amplio mosaico cultural y situación pluriétnica es que resulta difícil determinar las fronteras que separan a los grupos de mayoría y los grupos de minoría entre unos 100 grupos étnicos y castas y unos 50 idiomas de una población de 18 millones de habitantes. No obstante esa complejidad y diversidad, el nivel de conflicto social es mínimo y hay una buena armonía social.

25. Aunque es difícil distinguir siquiera los clanes de las familias nepalesas y aunque muy pocas razas han preservado su propia vida económica, costumbres sociales e identidad cultural distinta de las demás razas presentes en un determinado lugar, existen algunos grupos étnicos que siguen viviendo en condiciones de atraso en términos económicos, sociales y culturales modernos. Existen también algunos grupos étnicos que no pueden velar debidamente por sus propios intereses o que se encuentran en las etapas primarias del desarrollo humano. Algunas personas con una identidad cultural diferente no han sido capaces todavía de participar debidamente en los asuntos públicos. Entre ellos cabe señalar a los grupos aborígenes y tribales chepang, raute, kusunda, jirel, thami, hayu, pahari, dhimal y jhangad; entre los grupos menos favorecidos a los que se debe dar aliento y oportunidades de participar en los asuntos públicos cabe señalar los dum, mushar y chama.

26. Si bien el Estado ha categorizado a muchos grupos menos favorecidos de Nepal como pertenecientes a comunidades atrasadas (en particular, por ejemplo, se ha señalado que grupos étnicos como los praja, jirel y chhantel recibirán un trato de castas socioeconómicamente atrasadas) el censo de 1991 muestra que al menos el 16% de la población de Nepal pertenece a grupos menos favorecidos. En realidad, esto significa que aunque desde 1963 la condición de intocable fue abolida y esa práctica puede castigarse con arreglo a la Constitución democrática, esa condición sigue existiendo en algunos sectores de la sociedad.

27. A este respecto, la Constitución de 1990 faculta al Gobierno para adoptar disposiciones con el fin de mejorar la situación de esos grupos y conforme al artículo 11 esas iniciativas pueden adoptarse aun cuando ello entrañe dar a los grupos menos favorecidos un trato más favorable en ciertas situaciones. Algunas de las políticas rectoras de la acción estatal ponen de manifiesto que el adelanto de los grupos menos favorecidos debe ser uno de los objetivos primordiales.

B. Marco jurídico general para la prohibición de la discriminación racial y la protección de los derechos humanos en Nepal

Instrumentos internacionales

28. Además de haber ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Nepal es Estado Parte en particular en las siguientes convenciones: Convención sobre la Esclavitud, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

29. A los efectos del cumplimiento de sus compromisos internacionales Nepal ha introducido muchas reformas en su legislación nacional.

Medidas adoptadas para armonizar la legislación nacional y las disposiciones de la Convención

30. Antes aún de que Nepal pasara a ser Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial existían algunas leyes de carácter general, como la Ley sobre reunión y asociación de 1945, la Ley de derechos civiles de 1955 y el Muluki Ain (Código Nacional) de 1963. Tras la implantación de la democracia en 1951, el nuevo Gobierno pudo asegurar el establecimiento de un poder judicial independiente en virtud de la Ley Pradhan Nyalaya (Alto Tribunal) de 1952 destinada a garantizar los derechos de la población.

31. A partir de 1971 se han aprobado nuevas leyes, en particular la legislación sobre gobierno local y descentralización, la Ley de educación, la Ley de desarrollo regional, así como algunos estatutos relativos a la seguridad de las personas (como la Ley de represión de la trata humana

de 1986). Lamentablemente, en razón de su naturaleza, el Gobierno anterior a 1990 no tenía la necesaria voluntad política para aplicar esa legislación.

32. Desde 1990 Nepal ha adoptado muchas disposiciones legislativas, administrativas y de otra índole para hacer efectivos los derechos de la Convención. Se han derogado o enmendado diversas disposiciones legales y promulgado varias leyes y reglamentos con el fin de armonizar el derecho y la política nepaleses y las disposiciones de la Convención. Como resultado de estas y otras iniciativas, el historial de derechos humanos de Nepal es considerado uno de los mejores de Asia.

La Constitución

33. La Constitución de 1990 protege todos los derechos enunciados en la Convención. Además, la Constitución enuncia las políticas y los principios rectores del Estado por los que se debe regir Nepal. La estructura política establecida por la Constitución es una democracia pluripartidista sobre la base del sufragio universal y las disposiciones sobre funcionamiento del Tribunal Supremo aseguran la posibilidad de recurso en caso de infracción de cualquier disposición constitucional por parte del Gobierno, la administración o cualquier particular.

34. Al estilo del Muluki Ain (Código Nacional) que puso término a la discriminación, el artículo 4 de la Constitución de 1990 declara que Nepal "es un reino monárquico hindú y constitucional, pluriétnico, plurilingüe, democrático, independiente, indivisible y soberano". Esta disposición es complementaria del artículo 2 que declara que "por sus aspiraciones comunes y unido por un vínculo de lealtad a la independencia nacional y la integridad de Nepal, los nepaleses, independientemente de su religión, raza, casta o tribu, constituyen una nación".

35. Aunque la Constitución declara oficialmente que Nepal es un reino hindú, otras disposiciones constitucionales garantizan que no haya discriminación respecto de las demás religiones y no cabe, pues, duda alguna sobre el carácter secular del Estado. La Constitución protege el derecho de cada persona a profesar y practicar su propia religión conforme a la tradición y con el debido respeto de las prácticas tradicionales. Análogamente, se garantiza a toda confesión religiosa el derecho a mantener su independencia y, con este fin, administrar y proteger sus lugares de culto y fundaciones religiosas.

36. La Constitución declara también idiomas nacionales a todos los idiomas hablados de Nepal. Es más, la Constitución garantiza a cada comunidad en el Reino de Nepal el derecho a mantener y promover su idioma, escritura y cultura. Además, cada comunidad tiene derecho a mantener establecimientos escolares de nivel primario en su propio idioma materno para la enseñanza de sus niños. Todavía más importante es el hecho de que por razones de casta ninguna persona puede ser discriminada y considerada intocable y no se le puede negar el acceso a ningún lugar público o a la utilización de los servicios públicos.

37. Los derechos fundamentales protegidos por la Constitución son el derecho a la igualdad ante la ley (art. 11, párr. 1), el derecho a no ser discriminado por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o convicción ideológica (art. 11, párr. 2), el derecho de acceso a todos los lugares y servicios públicos, sin distinción alguna por motivos de casta (art. 11, párr. 4), los derechos a la libertad de opinión, de expresión, de reunión pacífica, de asociación, de afiliación a sindicatos, de circulación y de trabajo (art. 12, párr. 2), el derecho a la información (art. 16), el derecho a mantener y promover la cultura y el idioma (art. 18, párr. 1), el derecho a la enseñanza en el idioma materno (art. 18, párr. 2), el derecho a profesar y practicar cualquier religión (art. 19), el derecho a no ser sometido a explotación, trabajo forzoso y trata (art. 20), el derecho a la protección contra el exilio (art. 21), el derecho a la vida privada (art. 22) y el derecho a interponer un recurso constitucional (art. 23).

38. Las políticas y principios rectores no son derechos que puedan hacerse efectivos en los tribunales porque no existe ningún recurso específico que pueda interponerse directamente en el Tribunal Supremo pero toda la actividad del Gobierno debe ajustarse a esas políticas y principios, en la medida en que los recursos lo permiten. El objetivo principal del Estado es señaladamente el de promover condiciones de bienestar sobre la base de los principios de una sociedad abierta y mediante el establecimiento de un sistema equitativo en todos los aspectos de la vida nacional (art. 25, párr. 1). Como parte de este proceso, el objetivo social del Estado es desarrollar, sobre la base de la justicia y la moral, una vida social sana y eliminar todos los tipos de desigualdades económicas y sociales estableciendo la armonía entre las diversas castas, tribus, religiones, idiomas, razas y comunidades (art. 25, párr. 3).

39. Para alcanzar los objetivos nacionales de conformidad con los principios rectores, el Gobierno de Nepal está decidido a aplicar políticas con el fin de: elevar los niveles de vida por conducto de la educación, la salud, la vivienda y el trabajo para las personas en todas las regiones, con una distribución equitativa de los recursos económicos (art. 26, párr. 1); fortalecer la unidad nacional promoviendo relaciones sanas y cordiales entre las diversas religiones, castas, tribus, comunidades y grupos lingüísticos y ayudar a promover su idioma, literatura, escritura, arte y cultura (art. 26, párr. 2), y promover los intereses de los grupos y comunidades económica y socialmente menos favorecidos adoptando medidas especiales en relación con su educación, salud y trabajo (art. 26, párr. 10).

40. La garantía de los derechos humanos básicos, la democracia pluripartidista y el establecimiento de un sistema judicial independiente son algunos de los principios de la Constitución que no admiten enmienda. La Constitución garantiza un sistema de gobierno plenamente representativo y declara que el Ejecutivo es responsable ante el Parlamento. La Ley electoral asegura elecciones libres y equitativas organizadas por una comisión electoral independiente, la cual ha establecido recientemente un sistema de tarjetas de identidad para asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos de voto.

41. Los miembros del poder judicial, en particular los jueces del Tribunal Supremo, actúan como una entidad independiente y poderosa con arreglo a las atribuciones que le ha conferido la Constitución. El Tribunal Supremo ha desempeñado un papel fundamental al fallar ciertos casos contra el Gobierno y ha contribuido a aclarar numerosas cuestiones de orden constitucional planteadas en los últimos seis años desde que entró en vigor la nueva Constitución de 1990.

42. La Constitución reestructuró el poder judicial estableciendo una judicatura de tres niveles en lugar de cuatro para aliviar las demoras en la administración de justicia. Al ampliar el derecho de las personas a un fácil acceso al sistema judicial, la Constitución ayuda a proteger los derechos e intereses de los grupos de minoría y ha permitido el desarrollo de un sistema sano y en rápido crecimiento de defensa judicial del interés público.

43. Los órganos establecidos por la Constitución para el funcionamiento de la vida pública contribuyen de manera significativa a asegurar que los funcionarios sean independientes y actúen libres de prejuicio, y que sus actividades queden sometidas a control para impedir la vulneración de los derechos. La Comisión de la Administración Pública, la Comisión de la Administración Judicial, la Comisión para la Investigación de los Abusos de Autoridad y la Oficina del Auditor General tienen por objeto mejorar la labor del Gobierno y la administración y limitar el abuso de autoridad. La formación impartida por el Instituto de Formación de Funcionarios Administrativos contribuye también a la imparcialidad en el desempeño de las funciones oficiales y ayuda a proteger los derechos de las personas cuyas vidas pueden verse afectadas por las decisiones de la administración.

44. Cuando se redactó la Constitución de 1990 hubo quienes temieron que pudiera establecer algunas barreras al prohibir el ejercicio de derechos fundamentales sobre bases étnicas, religiosas, lingüísticas y regionales. Se argumentó que las disposiciones que por razones de interés público permitían restringir el ejercicio de los derechos fundamentales en determinadas situaciones se encaminaban a eliminar toda actividad que tuviera fundamentos étnicos o etnicopolíticos regionales y que las solicitudes que debían presentarse a la Comisión Consultiva establecida por la Constitución para el reconocimiento de los idiomas distintos del nepalés y las religiones distintas del hinduismo, así como para la representación proporcional de los grupos de minorías en el Parlamento, serían rechazadas de antemano. La experiencia ha mostrado que esos temores eran en gran medida infundados.

45. Al producirse el cambio del sistema político en el país en 1990 hubo también muchos retos así como oportunidades para consolidar la democracia e institucionalizar los derechos humanos. En la presente etapa de su desarrollo democrático, Nepal sigue careciendo de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para poder atender debidamente las crecientes expectativas de la población.

Parlamento y poder ejecutivo

46. El sistema de comités parlamentarios asegura que se adopten las medidas apropiadas para promover la educación, la cultura, la salud y el bienestar social y que se vigilen y protejan los derechos humanos. A este respecto, son especialmente importantes el Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos y el Comité Parlamentario de Población y Asuntos Sociales.

47. Desde el restablecimiento de la democracia en 1990 el Gobierno se ha esforzado por asegurar que la labor de los distintos ministerios permita poner en práctica una política de promoción y protección de los derechos humanos. Se imparten regularmente orientaciones a los ministerios para que su labor refleje las principales preocupaciones de derechos humanos del país y el Gobierno ha creado, cada vez que ha considerado necesario, nuevos ministerios para mejorar la situación de los derechos humanos, como el Ministerio de la Mujer y los Asuntos Sociales, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Deportes, Juventud y Cultura.

48. La legislación sobre gobierno local de 1992 -con arreglo a la cual se han establecido desde entonces 75 comités de desarrollo de distrito, 3.995 comités de desarrollo de aldea y 36 municipalidades- permite a los órganos del gobierno local nombrar a representantes de grupos que, de otro modo, no tendrían representación, para asegurar que la voz de todos los grupos se escuche a nivel local.

49. A fin de asegurar la imparcialidad de las elecciones locales se promulgó una nueva Ley sobre órganos electorales locales, por la que se rige el proceso electoral, y la vigilancia de las elecciones está a cargo de la Comisión Electoral creada con arreglo a la Constitución.

El poder judicial y la administración de justicia

50. Todos los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución pueden ser protegidos y hacerse efectivos en los tribunales. La Constitución autoriza a todo ciudadano a ejercer el derecho de petición ante el Tribunal Supremo (art. 88, párr. 1). Esto permite también a los ciudadanos impugnar las disposiciones gubernamental que sean incompatibles con los principios y políticas rectores. Al conocer de esas peticiones el Tribunal Supremo puede dar las órdenes necesarias o apropiadas para hacer cumplir los derechos o resolver las controversias (art. 88, párr. 2). Esas atribuciones se han ejercido en muchos casos en los años que siguieron al movimiento de masas de 1990 y el Tribunal Supremo ha demostrado ser un defensor de los derechos de la persona y la democracia.

51. Las decisiones judiciales más importantes representan una apreciable contribución a la protección de los derechos humanos. Por ejemplo, el Tribunal Supremo ha fallado que toda disposición discriminatoria de la ley nepalesa incompatible con el derecho de las mujeres a la igualdad, reconocido por la Constitución, debe ser derogada. El derecho a la información ha quedado fortalecido en virtud de fallos históricos sobre las controversias

relativas al Tratado indonepales sobre Tanakpur y el proyecto Arun III HEP, al permitirse una más amplia difusión de documentos fundamentales. Los tribunales han sido sensibles también al incremento de los casos de defensa del interés del público, atendiendo efectivamente a las peticiones planteadas por representantes de grupos menos favorecidos.

52. En un fallo notable sobre cuestiones de discriminación de casta, el Tribunal Supremo declaró inaplicable una ley que habría tenido el efecto de denegar entrada a los intocables a los centros y otros sitios religiosos. El Código Nacional dispone que toda persona que practique la discriminación sobre la base de la casta o de la condición de intocable podrá ser castigada con una multa de hasta 3.000 rupias nepalesas o hasta un año de prisión (art. 10A). En una cláusula explicatoria anexa a esta disposición se había señalado que la tradicional discriminación por razón de castas en templos y lugares religiosos no quedaría sujeta a la sanción prevista por el Código Nacional. Al pronunciarse sobre una solicitud de Man Bahadur Vishwakarma, el Tribunal Supremo falló que esa cláusula explicatoria era ultra vires en razón de su incompatibilidad con el artículo 14 de la Constitución.

53. La independencia del poder judicial es garantizada por el Consejo Constitucional, órgano al que incumbe nombrar al Presidente del Tribunal Supremo (art. 117), y por el Consejo Judicial, al que incumbe nombrar a los demás funcionarios judiciales y reglamentar el ejercicio de las funciones de los jueces y demás personas que participan en la administración de justicia. El Instituto de Formación del Personal Judicial contribuye también a promover una mejor formación de los responsables de la administración de justicia con el fin de asegurar que los derechos de las personas no sean denegados en el sistema judicial.

54. El acceso a la justicia para todos ha quedado reforzado al disponerse de ayuda para el pago de asistencia letrada en todos los tribunales desde el Tribunal Supremo hasta los tribunales de menor jerarquía del país. Las actividades del Colegio de Abogados de Nepal contribuyen al funcionamiento de este sistema.

55. Los diversos reglamentos estatutarios por los que se rige el funcionamiento de los tribunales de Nepal han contribuido a garantizar una administración de justicia imparcial para todos.

Otros instrumentos

56. Tras el establecimiento del sistema pluripartidista de 1990 se han promulgado varias leyes que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contraídas por Nepal en virtud de la Convención. Las principales son la Ley de bienestar social de 1992, la legislación sobre gobierno local de 1992 y la Ley de menores de 1992.

57. En 1997 el Gobierno promulgó la Ley por la que se establece la Comisión de Derechos Humanos y actualmente se está seleccionando a personas idóneas para que se desempeñen como comisionados. El Parlamento aprobó también la Ley propuesta por el Gobierno sobre indemnización en caso de tortura,

de 1997. En la actualidad tiene también ante sí los proyectos de ley concernientes a los derechos de la mujer, el aborto y la reforma policial.

58. La Ley de bienestar social faculta al Gobierno para llevar a cabo cualquier actividad de bienestar social o de servicio social que refuerce la capacidad económica y social de las clases menos favorecidas (art. 2, inciso a)). Esa ley faculta también al Gobierno para adoptar las disposiciones necesarias, en la medida en que los recursos lo permiten, para proveer al bienestar de las clases y comunidades menos favorecidas (art. 4, inciso f)).

59. La legislación sobre gobierno local de 1992 abarca la Ley sobre comités de desarrollo de distrito, la Ley sobre comités de desarrollo de aldea y la Ley de municipalidades. Los comités de desarrollo de distrito son el brazo ejecutivo de la Asamblea de Distrito de cada uno de los 75 distritos de Nepal. Con arreglo a esa legislación, cada comité de desarrollo de distrito puede establecer subcomités integrados por miembros de las clases menos favorecidas que no se encuentren representados en los comités de desarrollo de distrito. Gran parte de la labor de desarrollo de los distritos está a cargo de los comités de desarrollo de aldea y las municipalidades. En virtud de las funciones que les incumben en la esfera de la educación y la cultura con arreglo a la legislación de 1992, esos órganos administrativos están obligados a proteger y promover las diferentes comunidades, religiones, idiomas y culturas. Además, al formular sus planes, los comités de desarrollo de aldea y las municipalidades deben necesariamente asignar prioridad a los programas establecidos en beneficio directo de las clases menos favorecidas y los pobres del sector rural.

60. La Ley de menores es un instrumento legislativo innovador que establece un marco general para la protección de los derechos de los menores en Nepal. Con ese fin, la Ley contiene disposiciones sobre cumplimiento de las obligaciones de Nepal con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Dado que los niños de las minorías y de los grupos menos favorecidos están más expuestos a la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad, las disposiciones de la ley tienen una repercusión relativamente más importante en lo que respecta al mejoramiento de su situación.

61. Otros instrumentos legislativos cuyo efecto es mejorar las condiciones de vida de las minorías y los grupos étnicos menos favorecidos de Nepal son la Ley del trabajo de 1992, que regula las condiciones de empleo y las horas de trabajo, la Ley sobre bancos de desarrollo de 1996, que permite facilitar créditos para los proyectos ejecutados por personas de determinadas clases en las zonas rurales, y la Ley sobre el Instituto de Capacitación para el Desarrollo Local, de 1993, que establece programas de formación para habitantes de las comunidades rurales.

El octavo plan

62. Desde los comienzos del decenio de 1950 el Gobierno de Nepal ha aplicado una serie de planes nacionales quinquenales. El actual octavo plan fue aprobado en 1992 y cubre el período comprendido entre 1992 y 1997. Es un

plan detallado que abarca todos los aspectos del desarrollo de Nepal pero hace especial hincapié en la importancia de un desarrollo rural equitativo para todos los habitantes del país.

63. Como parte del programa para el mejoramiento de las comunidades atrasadas, el plan establece políticas para la educación especial de esas comunidades, da prioridad a los trabajadores de los grupos étnicos y tribales en los planes de infraestructura pública y fija como objetivo programas de desarrollo comunitario en favor de determinadas comunidades.

64. Desde la publicación del octavo plan los sucesivos gobiernos de Nepal han hecho varias veces hincapié en su compromiso de favorecer a todos los habitantes de Nepal. El presupuesto aprobado en julio de 1996 para el año fiscal 1996-1997 fortaleció este compromiso al anunciar la asignación de nuevos fondos que garantizan la enseñanza primaria obligatoria en más de la mitad de los 75 distritos de Nepal. Al mismo tiempo, reconociendo el papel fundamental que incumbe en el desarrollo de Nepal a los diferentes idiomas, culturas, costumbres y sistemas existentes de larga data, el Gobierno se comprometió a aplicar un programa efectivo de estudio, investigación, conservación y promoción del patrimonio cultural, y a reforzar todavía más los programas en favor de las personas oprimidas o atrasadas.

Mecanismos establecidos y proyectados a nivel nacional o local para coordinar las políticas encaminadas a eliminar la discriminación y vigilar la aplicación de la Convención

65. El próximo noveno plan abarcará el quinquenio de desarrollo de 1998-2003 y permitirá aprovechar los adelantos logrados en los períodos de los planes séptimo y octavo, aprobados tras el restablecimiento de la democracia. El fortalecimiento de los programas para eliminar la discriminación, en el marco de los recursos de que dispone el Gobierno, contribuirá a mejorar todavía más a los grupos menos favorecidos de Nepal. Se espera que el noveno plan sea aprobado en el verano de 1997.

66. El establecimiento de juntas de bienestar infantil en los distritos en todo Nepal de conformidad con las disposiciones de la Ley de menores de 1992 permitirá una vigilancia en el plano regional de la situación de los niños en las comunidades étnicas más pobres y más marginales. La información que se reúna como producto de la labor de esos comités reforzará la capacidad de Nepal de proteger y promover los recursos humanos en el futuro.

67. Algunos departamentos y otras secciones de los ministerios públicos, como la División de desarrollo de la mujer campesina y otras divisiones que se ocupan de cuestiones de la mujer en el Ministerio de la Mujer y los Asuntos Sociales, seguirán vigilando las condiciones de vida de la mujer en las comunidades rurales. La labor de esos órganos permitirá identificar los elementos menos favorecidos de la sociedad y fijar objetivos para su promoción.

Contribución de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales

68. Las actividades de las organizaciones no gubernamentales son fundamentales para la eliminación de todas las formas de discriminación en Nepal. El gobierno de un país pobre como Nepal no podría afirmar que pese a los urgentes problemas económicos y a las numerosas presiones sociales ciertos sectores de una sociedad tan diversa no han sido nunca víctimas de discriminación de los demás. Si bien la acción del Gobierno puede movilizar recursos para hacer frente a determinados problemas sociales que revisten la forma de discriminación, la asistencia y vigilancia de las organizaciones no gubernamentales, en particular de las que trabajan en contacto con las personas pertenecientes a los sectores marginales de la sociedad, pueden dar un gran impulso a esa acción.

69. En Nepal existen muchas organizaciones no gubernamentales que luchan decididamente contra todas las formas de discriminación. Los donantes de la comunidad internacional proporcionan fondos a algunas organizaciones no gubernamentales locales y el Ministerio de la Mujer y los Asuntos Sociales alienta decididamente su labor. La Ley sobre inscripción de sociedades de 1977 y la labor del Ministerio de la Mujer y los Asuntos Sociales han permitido mejorar, en la medida de lo posible, la contribución de todas las organizaciones no gubernamentales. La Ley sobre comités de desarrollo de aldea de 1992 y la Ley de municipalidades de 1992 exigen a los órganos de gobierno local que hagan participar a las organizaciones no gubernamentales en actividades de desarrollo local y promuevan sus actividades.

Actividades de las organizaciones no gubernamentales internacionales

70. Las organizaciones no gubernamentales internacionales, además de apoyar las actividades de las organizaciones no gubernamentales locales de Nepal, planifican y ejecutan sus propios proyectos para la mejora de los sectores marginales de la sociedad.

71. Distintas organizaciones no gubernamentales internacionales del Japón, América del Norte, Europa, Australia y otros muchos países han apoyado algunas iniciativas positivas, entre otras, las becas otorgadas a los niños de grupos menos favorecidos para su asistencia a las escuelas, el aumento del nivel de vida de los más pobres entre los pobres y la creación de escuelas públicas en zonas menos favorecidas.

Organismos bilaterales

72. Uno de los programas de más éxito existente actualmente en favor de los grupos de minoría es el que se aplica en Chitwan. En 1992 se estableció en uno de los comités de desarrollo de aldea el programa de desarrollo praja. Los resultados fueron alentadores y el SNV, un organismo de desarrollo de los Países Bajos, fue invitado por el Gobierno a que se hiciera cargo del proyecto para ampliarlo. El nuevo proyecto se ejecutará en cuatro comités de desarrollo de aldea en los que hay una población de 10.500 personas pertenecientes a la minoría étnica chepang (o praja). Se trata de un

proyecto de desarrollo general que tiene por objeto fortalecer la situación social y económica de la población y especialmente mejorar la atención de salud.

73. Otros organismos bilaterales del Japón, América del Norte, Europa, Australia y muchos otros países ejecutan también proyectos en beneficio de la población menos favorecida.

Actividades de los órganos de las Naciones Unidas

74. Las actividades de algunos órganos de las Naciones Unidas, como el UNICEF, han tenido indudablemente efecto positivo al ayudar a eliminar la discriminación de ciertos sectores de la sociedad de Nepal. Sin embargo, en general el hecho de que el Gobierno haya debido hacer frente al impacto de acontecimientos mundiales (como las devaluaciones de la moneda, la subida de los precios, el cambio de la agricultura de subsistencia a los cultivos de exportación para obtener divisas, el término de las subvenciones a los agricultores y otros problemas) ha limitado el efecto de esas actividades en términos sociales.

C. Divulgación de información sobre cuestiones de derechos humanos en Nepal

Medidas adoptadas para dar amplia divulgación a los principios de la Convención

75. A fin de fomentar la comprensión de los derechos humanos y de la discriminación en general, se llevan a cabo regularmente en las escuelas certámenes de ensayos, poesía y afiches. Además, las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales suelen impartir cursos y realizar seminarios o exposiciones para el público en general.

Medidas adoptadas o previstas para poner el informe a la disposición del público

76. El informe se pondrá a la disposición de la población de Nepal por conducto del Ministerio de la Mujer y los Asuntos Sociales. Se distribuirá a las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales y se prevé realizar talleres y seminarios con el patrocinio del Ministerio. Cuando se dé a conocer el informe, se preparará un resumen de su contenido para los medios de información.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 2 A 7
DE LA CONVENCIÓN

Artículo 2

Medidas especiales y concretas (económicas, culturales y de otra índole)
destinadas a garantizar el desarrollo adecuado de los grupos raciales

77. Los siguientes son algunos de los programas sociales del Octavo Plan Quinquenal actualmente en curso encaminados a promover los intereses de los grupos atrasados y minoritarios:

- a) Programa de rehabilitación de los raute. Se considera que los raute son el grupo étnico más atrasado de Nepal. Su rehabilitación se está realizando gracias a las actividades conjuntas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El programa, que se puso en marcha hace tres años, beneficiará a 375 raute a quienes se proporcionará vivienda.
- b) Programa de rehabilitación de las víctimas de servidumbre. La servidumbre existe en las comunidades menos favorecidas de muchos distritos del lejano occidente nepalés. Para eliminar gradualmente la servidumbre, se impartirá educación escolar y no escolar, así como formación profesional, a los hijos de personas que trabajan en dichas condiciones. Serán beneficiarios de este programa unas 20 personas (en su mayoría niños) de los distritos de Banke, Dang, Bardia, Kailali y Kanchanpur, de Nepal occidental.
- c) Seguridad social y desarrollo. Se ha trasladado a Katmandú a diez niñas de comunidades atrasadas del lejano occidente nepalés, que reciben educación escolar para sensibilizar a la población acerca del sistema de las deuki.

78. Los programas de los diferentes ministerios, y en particular del Ministerio de la Mujer y de Bienestar Social, están orientados hacia los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Se han adoptado dos criterios concretos para mejorar los proyectos: i) elaboración de programas específicos y exclusivos para las mujeres y ii) incorporación de temas relacionados con la mujer y el desarrollo en los programas y proyectos de desarrollo actuales. Atendiendo al primer criterio, se han elaborado proyectos de especial significación como, por ejemplo, planes de crédito y desarrollo de pequeño agricultor. Además, se han creado una dependencia para la mujer en la agricultura y una división de desarrollo de la mujer campesina. Con estas iniciativas destinadas a la mujer se reconoce que las mujeres y los niños de las comunidades minoritarias y étnicas son las principales víctimas de la discriminación en la vida de todos los días.

79. Durante el octavo período de sesiones del Parlamento, en 1995, el entonces Ministro de Información y Comunicaciones anunció que se utilizarían

los cinco centros de radiodifusión del país para promover y proteger la literatura, la cultura y el arte folclóricos locales no conocidos del gran público, y dijo que en este sentido no existirían discriminaciones entre las zonas distantes y las accesibles.

80. Mientras que el Gobierno ha tomado todas las medidas posibles para la aplicación efectiva de la Convención y abordado sistemáticamente los problemas, muchos obstáculos y dificultades han impedido movilizar y asignar recursos suficientes para garantizar la protección de los derechos económicos y sociales de los grupos minoritarios y étnicos y otros grupos que han sido víctimas de discriminación. Las graves dificultades económicas obstan al cumplimiento de los compromisos en esta materia pues se debe hacer frente a las presiones económicas mundiales, en particular la pesada carga de la deuda externa y su servicio.

Medidas especiales y concretas (económicas, culturales y de otra índole) para garantizar los derechos humanos plenos e iguales

81. La Constitución de 1990 declara que la principal responsabilidad del Estado es mantener condiciones idóneas para gozar de los frutos de la democracia mediante una participación más amplia del pueblo en la dirección de los asuntos públicos y mediante la descentralización, y promover el bienestar general proveyendo a la protección y promoción de los derechos humanos con la defensa de la tranquilidad y el orden público de la sociedad (art. 25, párr. 4). El Gobierno presentó un proyecto, que posteriormente fue aprobado por el Parlamento, por el que se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En la actualidad el Gobierno está seleccionando a las personas idóneas que ocuparán los cargos de comisionados en el órgano creado por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de 1997. En virtud del programa para erradicar el sistema de servidumbre, el Gobierno ha destinado fondos para eliminar el sistema kamaiya.

82. En las nuevas directrices sobre la evaluación del impacto ambiental promulgadas por el Gobierno se subraya que los derechos de los pueblos étnicos que pueden ser afectados por proyectos de desarrollo deben ser una consideración primordial en el proceso de evaluación.

Artículo 3

Medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole para poner fin a la segregación

83. La Constitución declara que todos los pueblos de Nepal tienen derecho a ser tratados en un pie de igualdad y a no ser víctimas de discriminación por motivos de casta. También declara que todas las personas tienen el mismo derecho a acceder a los lugares públicos. Los jefes de distrito de Nepal son responsables de investigar las denuncias de discriminación. Además, los comités de desarrollo de aldea y las municipalidades deben proteger y promover a las clases atrasadas en las zonas administradas por ellos. En este marco legislativo, el Gobierno está decidido a educar a la sociedad para eliminar la discriminación por motivo de casta.

Artículo 4

Tipificación de los delitos de violencia o incitación

84. La Ley de reunión y asociación de 1949 tipifica los delitos de violencia racial e incitación al odio racial. Esa ley dispone que se sancionará a los responsables de toda organización que por sus acciones incite al odio contra cualquier grupo de personas (art. 5, inciso i)). La ley dispone también que constituye un delito proferir amenazas que provoquen desórdenes (art. 5, inciso j)). Lo que es más importante todavía, podrá sancionarse todo acto, discurso, gesto o expresión que sugiera que un grupo de personas es de cualquier manera inferior a otro (art. 5, inciso k)). Los delitos incluidos en el artículo 5 de la ley son punibles con penas que van de seis meses de prisión a cadena perpetua, multa de hasta 2.000 rupias nepalesas, o ambos. La ley también da a los jefes de distrito de Nepal la facultad de imponer toda otra restricción que consideren adecuada para impedir cualquier actividad racista.

85. En el artículo 10A del Muluki Ain de 1963 se tipifica como delito la discriminación por motivo de casta o por la condición de intocable. Esos actos pueden ser reprimidos con una multa de hasta 3.000 rupias nepalesas, prisión de hasta un año, o ambos.

Prohibición de toda promoción pública de la discriminación

86. El artículo 9 del Reglamento de radiodifusión de 1995 (dictado en virtud de la Ley de radiodifusión de 1993) prohíbe la difusión de material que pueda crear animosidad o propagar resentimientos entre las personas pertenecientes a diferentes castas, comunidades, religiones, clases, regiones y sectores.

Artículo 5

Protección del derecho a la igualdad de tratamiento en los tribunales y todos los demás órganos que administran justicia

87. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, los siguientes derechos: el derecho a la igualdad ante la ley (art. 11, párr. 1); el derecho a la igual protección de la ley (art. 11, párr. 1); el derecho a no sufrir discriminaciones en la aplicación de las leyes generales por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o ideología (art. 11, párr. 2); el derecho a no ser víctima de discriminación por parte del Estado por motivos de religión, raza, sexo, casta, tribu o ideología (art. 11, párr. 3); el derecho a no ser víctima de discriminación por motivo de casta o por la condición de intocable (art. 11, párr. 4); el derecho a no ser privado del acceso a los lugares públicos por motivo de casta (art. 11, párr. 4); el derecho a no ser privado del uso de los servicios públicos por motivo de casta (art. 11, párr. 4); y el derecho a un recurso constitucional para hacer efectivos todos los derechos fundamentales (art. 23).

88. En la Constitución también se establece que el objetivo principal del Gobierno es crear condiciones de bienestar sobre la base de los principios de una sociedad abierta, estableciendo un sistema justo en todos los aspectos de la vida nacional, en particular la vida social, económica y política, y protegiendo al mismo tiempo la vida, los bienes y la libertad de las personas (art. 25, párr. 1). Un principio subsidiario es el objetivo social de establecer y desarrollar, sobre la base de la justicia y la moral, una vida social sana, eliminando todo tipo de desigualdad económica y social y creando relaciones de armonía entre las diferentes castas, tribus, religiones, idiomas, razas y comunidades (art. 25, párr. 3).

89. El derecho a la igualdad está subordinado a la importante condición de que el Gobierno puede adoptar disposiciones legislativas especiales para proteger y promover los intereses de las mujeres, los niños, las personas de edad o los discapacitados físicos o mentales, o los miembros de clases atrasadas desde el punto de vista económico, social o educativo (art. 11, párr. 3). En virtud de estas facultades, el Gobierno ha solicitado a los jefes de los 75 distritos de Nepal que velen por que ninguna persona perteneciente a un grupo étnico sea explotada como resultado de una venta legal de tierras.

90. En el artículo 3 de la Ley de libertades civiles de 1954 se hace referencia al derecho a la igualdad, mientras que en el artículo 4 se prohíbe imponer restricciones a los ciudadanos por motivos de religión, raza, sexo o casta.

91. Aplicación. El Gobierno está decidido a dar igualdad de oportunidades, en particular en los ámbitos de la educación y la salud, a toda la población de Nepal. En un esfuerzo para atender a las necesidades básicas de las zonas rurales y mejorar el nivel de vida, el Gobierno ha asignado un crédito adicional de 500.000 rupias nepalesas (alrededor de 10.000 dólares de los EE.UU.) por año a cada comité de desarrollo de aldea para el desarrollo de las zonas rurales.

92. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales brindan apoyo a las comunidades atrasadas en los ámbitos de la educación, la atención de salud y la nutrición con el fin de mejorar su nivel de vida.

93. Aún no se ha logrado eliminar por completo la discriminación por motivos de raza y de castas. No obstante, si se denuncia un caso de discriminación racial ante la Oficina de Administración del Distrito, ésta puede entablar una acción contra tales actos.

94. Limitaciones. En algunas comunidades es difícil que se junten niños de diferentes castas porque a menudo las personas no son conscientes de sus derechos. Un mayor acceso a la educación primaria gratuita mejorará esta situación.

Protección del derecho a la integridad personal

95. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, los siguientes derechos: el derecho a no ser víctima de ninguna forma de esclavitud (art. 20, párr. 1); el derecho a no ser tratado como siervo (art. 20, párr. 1); el derecho a no ser sometido a trabajos forzados (art. 20, párr. 1); el derecho a no ser objeto de trata (art. 20, párr. 1); el derecho del menor a no trabajar en fábricas (art. 20, párr. 2); el derecho del menor a no trabajar en minas (art. 20, párr. 2); y el derecho del menor a no desempeñar ninguna actividad peligrosa (art. 20, párr. 2).

96. En el capítulo del Muluki Ain de 1963 sobre trata de personas, se tipifica y reprime el delito de venta de seres humanos. En virtud de la Ley de lucha contra la trata de personas de 1986, dicho acto se reprime con una pena de 15 años de prisión.

97. La ley prohíbe emplear a mujeres y niños en actividades inmorales. En el artículo 16 de la Ley de menores se establece que ninguna persona podrá utilizar o hacer participar a niños en actos inmorales o pornográficos (incluida la fotografía). El artículo 14 de la ley prohíbe a los padres vender a los hijos para hacer ofrendas a los dioses durante ritos o ceremonias religiosos.

98. El Muluki Ain de 1963 tipifica como delito el hecho de matar a una persona, la tentativa o la incitación a un tercero a matar a una persona (parte 10). Si el autor es declarado culpable, se lo sancionará con una pena de prisión que puede llegar hasta la cadena perpetua. En el código se dispone también que toda agresión que cause una herida o cualquier otra lesión grave será reprimida con pena de hasta ocho años de prisión (parte 9).

99. Aplicación. Algunas organizaciones no gubernamentales se esfuerzan por eliminar el tradicional sistema deuki de Nepal occidental, por el que se obliga a las niñas al comercio carnal tras haber sido ofrecidas a un templo. Una niña de familia pobre pasa a ser una deuki cuando es vendida como ofrenda a los dioses. Tradicionalmente, cuando la niña se convierte en deuki, no puede casarse y a menudo se dedica a la prostitución para ganarse la vida. La sociedad acepta a las hijas de los deuki, llamadas devi, pero les resulta difícil casarse debido a la creencia tradicional de que con ellas caerá una desgracia sobre las familias de los maridos. Por consiguiente, las devi también se ven obligadas a dedicarse a la prostitución. Hay más de 250 devi en todo el distrito de Baitadi, en el lejano occidente nepalés.

100. El Gobierno ha creado becas para que las deuki reciban educación en Katmandú. También se proporciona ayuda para las actividades de generación de ingresos y la educación de las deuki en la aldea de Melauli, en el distrito de Baitadi, con la ayuda del UNICEF. El Gobierno ha trasladado a Katmandú a unas diez niñas, dándoles la oportunidad de recibir educación escolar. El Gobierno también ha dado a las devi la oportunidad de ingresar en la policía como otra forma de sustento. Diversas películas cinematográficas y de televisión han desempeñado un papel determinante en la sensibilización acerca del sistema deuki. Algunas organizaciones no gubernamentales brindan albergue y formación a las niñas que regresan o escapan de los prostíbulos de la India.

101. Los miembros de la casta badi, que tradicionalmente se ganaban la vida como artistas de espectáculos, bailarines y músicos, se dedican ahora a la prostitución como ocupación. Con el apoyo del UNICEF y de diversas organizaciones no gubernamentales nepalesas, los badi han emprendido actividades de generación de ingresos como el cultivo de frutas y verduras, y participan en programas de desarrollo de las capacidades profesionales, alfabetización y educación escolar.

102. Limitaciones. A pesar de las disposiciones legales existentes, es sabido que ocasionalmente los adolescentes y las niñas menores son víctimas de explotación sexual. Debido a la frontera abierta con la India, es sumamente difícil detener la trata de niños. Según denuncias recibidas, se obliga a algunos niños a trabajar como mendigos o a prostituirse. Los niños de los grupos marginales más pobres están expuestos a los mayores riesgos.

Protección del derecho a participar en actividades políticas por medio del sufragio universal

103. La Constitución consagra el principio del sufragio universal para las elecciones a la Cámara de Representantes (art. 45, párr. 5). La elección de los miembros de las subdivisiones administrativas, los comités de desarrollo de aldea, las municipalidades y los comités de desarrollo de distrito, también se realiza por sufragio universal.

104. Además del principio del sufragio universal, la legislación sobre gobierno local de 1992 faculta a los comités de desarrollo de distrito y de aldea y las municipalidades de Nepal para constituir los subcomités y comités consultivos necesarios, en los cuales se puede incluir a las clases atrasadas no representadas en los órganos locales correspondientes.

Protección de otros derechos civiles y políticos

Libertad de circulación y residencia

105. La Constitución protege, entre otros, el derecho a circular libremente en Nepal (art. 12, párr. 2, inciso d)) y el derecho a residir en cualquier lugar del territorio (art. 12, párr. 2, inciso d)).

106. La mayoría de los derechos que protegen las libertades fundamentales pueden ser restringidos en caso de amenaza a la seguridad nacional o el interés público.

Derecho a salir del país

107. No existe restricción alguna al derecho de todo ciudadano nepalés a obtener un pasaporte. Con una frontera muy larga -en general abierta- con la India, los ciudadanos nepaleses pueden atravesar las fronteras terrestres con toda facilidad.

Derecho a la nacionalidad

108. El artículo 9 de la Constitución y el artículo 3 de la Ley de ciudadanía garantizan la ciudadanía a los nepaleses. Los niños nepaleses adquieren la ciudadanía al nacer. La mujer extranjera casada con un ciudadano y que ha iniciado los trámites para renunciar a su ciudadanía extranjera puede adquirir la ciudadanía nepalesa.

109. Se están haciendo esfuerzos por facilitar a las personas que viven en diferentes regiones, en particular las zonas de los terai y las sierras altas, la obtención de certificados de ciudadanía que actualmente es difícil debido a la falta de documentos probatorios. Una reciente iniciativa gubernamental fue la creación de un comité especial de alto nivel encargado de examinar las cuestiones relacionadas con la ciudadanía y los problemas a nivel local. Más adelante se ampliará la competencia del comité para que examine la situación en 20 distritos.

Derecho al matrimonio y a la elección del cónyuge

110. No existen restricciones al derecho al matrimonio y a la elección del cónyuge, con excepción de las previstas para la protección de los menores. El Muluki Ain de 1963 establece que las partes podrán contraer matrimonio por consentimiento mutuo. Se ha establecido una edad mínima antes de la cual la persona no puede contraer matrimonio, y se castiga a los adultos que obligan a los niños a contraer matrimonios ilegales.

111. Aunque históricamente la sociedad nepalesa no aceptaba los matrimonios entre representantes de distintas castas, que estaban prohibidos por el Código Civil de 1863, las mentalidades han cambiado apreciablemente. Aún se observan dificultades, pero los casos son menos frecuentes.

Derecho a heredar

112. La Constitución protege, entre otros, el derecho a adquirir, poseer y vender bienes o enajenarlos de cualquier otro modo, con sujeción a las leyes en vigor.

113. El sistema de herencia está reglamentado por el Muluki Ain, que dispone que las mujeres podrán heredar sólo en determinadas circunstancias. No existen restricciones a la herencia respecto de los miembros de grupos étnicos o minoritarios o cualquier otro sector de la sociedad masculina. Las disposiciones del Muluki Ain que discriminan a la mujer en cuestiones de herencia han sido impugnadas ante el Tribunal Supremo y el Gobierno está introduciendo las correspondientes reformas en las disposiciones del derecho de familia sobre la herencia.

Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

114. La Constitución protege, entre otros, el derecho a practicar la religión tradicional (art. 19, párr. 1) y el derecho de cada confesión religiosa a mantener su existencia y administrar sus asuntos (art. 19, párr. 2). Está prohibido el proselitismo.

115. Los niños por lo general practican la religión de sus padres. Debido a la tolerancia religiosa, personas de diferentes credos viven juntas en armonía.

Derecho a la libertad de opinión y de expresión

116. La Constitución protege, entre otros, el derecho a la libertad de opinión (art. 12, párr. 2, inciso a)) y el derecho a la libertad de expresión (art. 12, párr. 2, inciso a)).

Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas

117. La Constitución protege, entre otros, el derecho de reunión pacífica y sin armas (art. 12, párr. 2, inciso b)); el derecho a fundar sindicatos (art. 12, párr. 2, inciso c)); el derecho a formar asociaciones (art. 12, párr. 2, inciso c)); el derecho a ejercer cualquier profesión (art. 12, párr. 2, inciso e)) y el derecho a desempeñar cualquier ocupación, trabajo u oficio (art. 12, párr. 2, inciso e)).

118. En cuanto a la legalidad de las asociaciones, sólo podrán registrarse aquellas cuyos miembros tengan certificado de ciudadanía nepalesa.

Protección de los derechos económicos, sociales y culturales

Derecho al trabajo y otros derechos conexos

119. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, el derecho a ejercer cualquier profesión (art. 12, párr. 2, inciso e)) y el derecho a desempeñar cualquier ocupación, trabajo u oficio (art. 12, párr. 2, inciso e)).

120. La Constitución, impone al Gobierno la obligación de elevar el nivel de vida mediante el desarrollo de la infraestructura, y la distribución equitativa de los recursos económicos para un desarrollo equilibrado de las diversas regiones geográficas del país (art. 26, párr. 1). En estas medidas se incluye el empleo de personas de todas las regiones.

121. Otra obligación impuesta al Gobierno por la Constitución es la promoción de los grupos atrasados y la aplicación de una política que fomente los intereses de los grupos y comunidades económica y socialmente atrasados mediante la adopción de medidas especiales en el ámbito del empleo (art. 26, párr. 10).

122. La parte 4 del Muluki Ain de 1963 prohíbe los trabajos forzados.

123. Aplicación. Uno de los objetivos fundamentales del Octavo Plan Quinquenal del Gobierno es poner en marcha una serie de programas de rehabilitación para jóvenes mujeres que se han visto obligadas a ejercer profesiones socialmente degradantes. Estos programas estarán encaminados a dar autonomía a esas mujeres gracias a la alfabetización funcional y la adquisición de competencias, en materia de nutrición y educación de salud, cultivo de huertas y plantación de árboles. Mediante este Plan, el Gobierno se ha comprometido a organizar programas de formación para los trabajadores de comunidades étnicas atrasadas que viven en zonas apartadas.

124. Además, recientemente se estableció una comisión de alto nivel, presidida por el Primer Ministro, cuya misión es crear numerosos puestos de trabajo en el nivel local.

125. Limitaciones. La burocracia estatal desempeña un papel fundamental en el proceso de desarrollo. También es el sector de empleo más importante de Nepal. No obstante, algunos grupos sociales dominantes han monopolizado los puestos administrativos, mientras que los grupos étnicos menos favorecidos están escasamente representados. El Gobierno se esfuerza por superar este desequilibrio.

Derecho a fundar sindicatos y a sindicarse

126. La Constitución protege, entre otros, el derecho a fundar sindicatos (art. 12, párr. 2, inciso c)) y el derecho a formar asociaciones (art. 12, párr. 2, inciso c)).

Derecho a la vivienda

127. Disposiciones legislativas. El objetivo político enunciado en la Constitución de elevar el nivel de vida impone al Gobierno la obligación de elevar dicho nivel para el público en general mediante el desarrollo de la infraestructura, como por ejemplo, vivienda para las poblaciones de todas las regiones y mediante la inversión de los recursos económicos con miras a un desarrollo equilibrado de las distintas regiones geográficas del país (art. 26, párr. 1), incluido el sector de la vivienda.

128. Aplicación. Como parte de las actividades del Octavo Plan Quinquenal, el Gobierno ha decidido organizar el asentamiento de personas sin tierra y brindarles servicios básicos. Uno de los objetivos del Plan es realojar a unas 25.000 familias en el marco de programas de alivio de la pobreza más generales.

Derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales

129. Disposiciones legislativas. El objetivo político enunciado en la Constitución de elevar el nivel de vida mediante el desarrollo de la infraestructura (art. 26, párr. 1) incluye la salud.

130. El objetivo constitucional de promover a los grupos atrasados lleva al Estado a aplicar una política de fomento de los intereses de los grupos y las comunidades social y económicamente atrasados tomando medidas especiales en el ámbito de la salud (art. 26, párr. 10).

131. Al formular sus planes, los comités de desarrollo de aldea y las municipalidades deben dar prioridad a los programas en beneficio directo de las clases atrasadas y los pobres del sector rural.

132. El Gobierno puede poner en marcha programas para asegurar el bienestar de las clases y comunidades atrasadas en el marco de la Ley de bienestar social (art. 4, inciso f)).

133. Aplicación. Uno de los principales objetivos del Octavo Plan es mejorar las condiciones económicas y sociales de las regiones atrasadas y elevar el nivel socioeconómico de la población rural y las comunidades atrasadas carentes de recursos. Algunas de las políticas fundamentales para alcanzar este fin son los programas socioeconómicos especiales que promueven el bienestar de los sectores social y económicamente más débiles de la población rural y las tribus étnicas.

134. En el ámbito de la salud el Gobierno está decidido a brindar las mismas oportunidades a toda la población de Nepal. Con el fin de atender a las necesidades básicas de las zonas rurales y elevar el nivel de vida, el Gobierno ha asignado una partida suplementaria de 500.000 rupias nepalesas (alrededor de 10.000 dólares de los EE.UU.) por año a cada comité de desarrollo de aldea para el desarrollo de las zonas rurales mediante el Fondo de Autonomía de las Aldeas y otras iniciativas.

135. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales brindan apoyo a las comunidades atrasadas en el ámbito de la salud para elevar su nivel de vida.

136. Los siguientes son algunos de los programas de bienestar social incluidos en el Octavo Plan en curso:

- a) Centros de bienestar social. Están destinados específicamente a los niños de comunidades y grupos étnicos atrasados. En total se crearán ocho centros durante el período abarcado por el plan. Ya están en funcionamiento siete centros, en que se brinda alimentos, albergue y educación a 208 niños.
- b) Programa de becas de protección social. Este programa se creó para los niños de comunidades atrasadas con comportamientos antisociales. Se otorgarán becas a unos 4.000 niños para que puedan recibir educación y distintos tipos de formación. En 1993, ya se habían otorgado 710 becas.

- c) Seguridad social y desarrollo. Diez niñas de comunidades atrasadas del lejano occidente nepalés se encuentran en Katmandú, donde reciben educación escolar para crear una conciencia social sobre el sistema deuki.
- d) Programa de reforma de la servidumbre. El plan prevé impartir educación y formación profesional durante seis meses a trabajadores de la zona occidental afectados por este sistema y a sus familias.

137. El Gobierno es consciente de que debe brindar a los niños más oportunidades en materia de educación, atención de salud y otros servicios básicos para que puedan convertirse en adultos productivos. La Ley del menor y la Ley del trabajo se aplicarán debidamente y gradualmente se introducirán mejoras para abarcar nuevos ámbitos. Se adoptarán medidas legislativas adecuadas para proteger a los niños que trabajan en el sector no estructurado. Se crearán centros especiales para impartir formación profesional en las 14 zonas del país.

138. Se realizarán estudios y encuestas para reunir datos sobre la verdadera situación de los niños que trabajan, incluidos los que trabajan en condiciones de servidumbre, con el fin de formular planes y programas que se ajusten a esa realidad. Se tomarán medidas para despertar la conciencia de la población acerca de la explotación de los niños que trabajan. Se alentará a las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales a que hagan presión sobre los responsables.

139. El establecimiento de un sistema de seguridad social es una de las prioridades de Nepal.

140. Limitaciones. El clima es un obstáculo importante para el mejoramiento de la salud de las comunidades menos favorecidas de Nepal. Las comunidades mushar son un buen ejemplo de esta situación, ya que en ellas la esperanza de vida es de sólo 42 años, mientras que el promedio nacional es de 52 años. Las condiciones económicas locales también dificultan las iniciativas en materia de salud y alrededor de un 75% de los niños de las comunidades mushar de Sagarmartha, Koshi y Janakpur, con una población total de 6.000 personas, carecen de ropa debido a la pobreza local.

141. El analfabetismo y la ignorancia también obligan a la población de las comunidades menos favorecidas a vivir en condiciones insalubres, que afectan aún más a la salud. Debido a la malnutrición, la falta de planificación familiar y el acceso limitado al agua potable la población de algunas comunidades es propensa a contraer enfermedades. Las iniciativas de desarrollo y las políticas de educación del Gobierno ayudarán a superar estos problemas en el futuro.

Derecho a la educación y la formación profesional

142. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, el derecho de cada comunidad a mantener y promover su idioma, su escritura y su cultura (art. 18, párr. 1) y el derecho de cada comunidad a mantener escuelas de nivel primario en su lengua materna (art. 18, párr. 2).

143. El objetivo político de la Constitución de elevar el nivel de vida mediante el desarrollo de la infraestructura (art. 26, párr. 1) incluye la educación.

144. La obligación constitucional de promover a los grupos atrasados lleva al Estado a aplicar una política de fomento de los intereses de los grupos y las comunidades económica y socialmente atrasados tomando medidas especiales en materia de educación (art. 26, párr. 10).

145. Como parte de sus funciones de educación y cultura los comités de desarrollo de aldea y las municipalidades tienen la obligación de proteger y promover todas las comunidades y religiones, los idiomas y las culturas.

146. Aplicación. En el ámbito de la educación el Gobierno está decidido a brindar iguales oportunidades a toda la población de Nepal. Con el fin de atender a las necesidades básicas de las zonas rurales y elevar el nivel de vida, el Gobierno ha asignado una partida suplementaria de 500.000 rupias nepalesas (alrededor de 10.000 dólares de los EE.UU.) por año a cada comité de desarrollo de aldea para el desarrollo de las zonas rurales mediante el Fondo de Autonomía de las Aldeas y otras iniciativas.

147. El Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales brindan apoyo a las comunidades atrasadas en el ámbito de la educación para elevar su nivel de vida.

148. En el marco del presupuesto para 1996-1997 se impartirá educación primaria gratuita obligatoria en algunas municipalidades y comités de desarrollo de aldea de 40 distritos. El Gobierno está decidido a proporcionar educación primaria gratuita a toda la población y sus esfuerzos se centran en las escuelas primarias de todas las regiones para mejorar la cobertura. Las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Educación Básica, que cuenta con el apoyo del Organismo Japonés de Cooperación Internacional y el Banco Mundial, y el suministro de material docente gratuito a las escuelas públicas, ayudarán a alcanzar el objetivo de la educación primaria gratuita.

149. Dado que el idioma, la cultura, las costumbres y los sistemas heredados de las generaciones precedentes son el patrimonio valioso de toda nación, se pondrá en marcha un programa eficaz de estudio, investigación, conservación y promoción del patrimonio cultural a partir del próximo ejercicio económico (1996-1997). En el presupuesto correspondiente a 1996-1997 se fortalecerán aún más los programas destinados a la población oprimida y atrasada.

150. Algunos de los objetivos nacionales en materia de educación señalados en el informe de la Comisión Nacional de Educación en 1992, que el Gobierno ha hecho suyos, son contribuir al pleno desarrollo de las capacidades y la personalidad de cada niño y ayudar a las personas y comunidades atrasadas de la sociedad a integrarse a la vida nacional. Para alcanzar estos y otros objetivos, el Octavo Plan incluye las siguientes políticas educativas: universalizar la educación primaria; elevar la tasa de alfabetización al 67% para el año 2000; dar a los órganos locales las facultades necesarias para aplicar un sistema de enseñanza gratuita y obligatoria; conceder becas y subvenciones y proporcionar uniformes a las niñas para aumentar el nivel de matriculación y reducir la tasa de abandono escolar en ese grupo; promover el programa de educación no escolar por conducto de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales; fortalecer los programas de educación especial; actualizar los programas escolares para adaptarlos a la situación actual de Nepal; promover el arte y las actividades culturales; alentar las actividades de investigación para que la educación se adapte mejor a las necesidades del país; y aplicar el proyecto de enseñanza básica y primaria en todos los distritos.

151. Se están elaborando nuevos libros de texto y un nuevo plan de estudios para las escuelas primarias del país con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el nivel primario. Ya se han introducido los nuevos textos hasta el tercer nivel de la enseñanza primaria en todo el Reino. Todos los directores y maestros de los niveles 1º a 3º han recibido formación sobre los nuevos materiales y programas. Dado que 60% de los maestros de las escuelas primarias no tienen título, ésta suele ser la única formación con que cuentan. En cuanto a los edificios, las escuelas primarias reciben ayuda del Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

152. La enseñanza secundaria es ahora más accesible a los estudiantes que finalizan el nivel primario. En 1993 se puso en marcha un proyecto más amplio de desarrollo de la enseñanza secundaria, encaminado a promover reformas en todos los aspectos del nivel secundario, con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo.

153. En virtud del Reglamento de educación (1992), se ha creado un Consejo Nacional de Educación No Escolar encargado de formular políticas, coordinar programas, desarrollar actividades complementarias y supervisar la enseñanza no escolar. El Consejo, integrado por representantes de diversos ministerios y organizaciones no gubernamentales, es presidido por el Ministro de Educación, Cultura y Bienestar Social.

154. Muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales participan en el sector de la educación no escolar: el Consejo Nacional de Educación No Escolar, los comités de distrito para el desarrollo de la educación no escolar, la dependencia de educación no escolar de cada oficina de educación de distrito, los comités de la campaña para la alfabetización de aldeas y la dependencia de educación no escolar de cada dirección regional.

155. La formación profesional se imparte en el marco de diferentes programas administrados por el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de la Industria. Las escuelas técnicas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Bienestar Social brindan formación en diversos oficios.

156. Para elevar el nivel de vida de las personas que viven en 18 zonas rurales aisladas de Nepal, se ha reservado un cupo de 10% de las vacantes en la educación superior y técnica a los alumnos provenientes de dichas zonas.

157. Limitaciones. Tradicionalmente la educación escolar en los idiomas de los diferentes grupos étnicos de Nepal ha sido escasa. Muchos de estos grupos no tienen ninguna tradición escrita, por lo cual la enseñanza en su propio idioma representa un problema. En su esfuerzo constante por atender a otras cuestiones económicas y políticas graves, el Gobierno a menudo ha relegado al segundo plano la atención de las necesidades de los grupos minoritarios.

158. Si bien la Constitución reconoce que todas las lenguas maternas son idiomas nacionales, su enseñanza en las escuelas no se ha podido impartir en razón de la magnitud y el costo de esa tarea. La Constitución garantiza el derecho de las poblaciones indígenas a mantener escuelas primarias que impartan enseñanza en su lengua materna, pero debido a la escasez de recursos disponibles el Gobierno no ha podido ayudarlas a crear dichas escuelas.

159. A pesar del enorme crecimiento del sector educativo, Nepal enfrenta aún muchos problemas. Los niños de las zonas aisladas no tienen un acceso fácil a la educación, aunque la enseñanza primaria sea gratuita. El Gobierno ha hecho lo posible por individualizar los problemas fundamentales del sistema escolar y trata de remediarlos.

Derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales

160. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, el derecho de cada comunidad a mantener y promover su idioma, escritura y cultura (art. 18, párr. 1). La Constitución también obliga al Estado a que, sin perjuicio de mantener la diversidad cultural del país, aplique una política de fortalecimiento de la unidad nacional mediante la promoción de relaciones sociales armoniosas y cordiales entre las diversas religiones, castas, tribus, comunidades y grupos lingüísticos ayudándolos a promover su idioma, literatura, escritura, arte y cultura (art. 26, párr. 2).

161. La Ley de municipalidades contiene disposiciones sobre establecimiento de lugares de esparcimiento, como terrenos de juego, museos, parques y bibliotecas.

162. Aplicación. En el Octavo Plan se incluyeron programas especiales para los grupos tribales y aborígenes de las sierras y los terai que no se habían beneficiado de anteriores programas de desarrollo general. En el plan se reconoció también que para lograr el crecimiento en la justicia era necesario

mejorar las condiciones de vida de los sectores más débiles de la sociedad, y hacer todo lo posible por desarrollar el idioma, la cultura, el arte y la literatura de los pueblos tribales de las zonas aisladas. Al tomar estas medidas, se hizo hincapié en la necesidad de adaptar todos los programas a las comunidades a los que están dirigidos.

163. En virtud del plan se encomendó a la Corporación Cultural la realización de actividades relacionadas con la búsqueda, recopilación y promoción de la cultura y el arte de los diferentes grupos étnicos. Como parte de este proceso, la Corporación ha organizado exposiciones sobre cuestiones de interés actual para promover a los diferentes grupos étnicos.

164. Dado que el idioma, la cultura, las costumbres y los sistemas heredados de las generaciones precedentes son el patrimonio valioso de toda nación, se pondrá en marcha un programa eficaz de estudio, investigación, conservación y promoción del patrimonio cultural a partir del próximo ejercicio económico (1996-1997). Se fortalecerán aún más los programas destinados a la población oprimida y atrasada.

165. Limitaciones. Los pocos lugares de esparcimiento existentes se encuentran en los centros urbanos. Se organizan muy pocas actividades culturales en las escuelas de las zonas rurales. Debido a la suma pobreza de estas zonas y de los barrios de tugurios, la mayoría de los niños tienen poco tiempo para las actividades de esparcimiento. Ni siquiera las municipalidades de las zonas urbanas han podido hacer mucho por el esparcimiento de los niños. Existe una gran escasez de plazas de juego, incluso en la capital. Hay pocos parques y campos de deporte y, a medida que crecen las ciudades, se van reduciendo las zonas de juego destinadas a los niños.

Protección del derecho de acceso a los lugares de uso público

166. Disposiciones legislativas. La Constitución protege, entre otros, el derecho a no verse denegado el acceso a los lugares destinados al uso público por motivo de casta (art. 11, párr. 4) y el derecho a no verse privado del uso de los servicios públicos por motivo de casta (art. 11, párr. 4).

167. La impugnación por Man Bahadur Vishwakarma, de la disposición del Muluki Ain tendiente a justificar la discriminación en el acceso a los lugares de culto, es un excelente ejemplo de la protección de este derecho en Nepal.

Artículo 6

Protección y recursos efectivos ante los tribunales nacionales competentes para garantizar las libertades fundamentales

168. Disposiciones legislativas. La Constitución protege el derecho a interponer un recurso constitucional para hacer efectivos todos los derechos

fundamentales (art. 23). El artículo 16 de la Constitución garantiza el derecho a pedir y obtener información sobre cualquier cuestión de importancia pública.

169. Desde 1990 se ha recurrido en numerosas ocasiones al Tribunal Supremo para que, en el ejercicio de sus atribuciones, ordene las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos fundamentales, lo cual demuestra que éstos pueden ser debidamente protegidos.

Reparación o indemnización por todo daño que pueda ser consecuencia de la discriminación

170. El Tribunal Supremo tiene facultades constitucionales ilimitadas para conceder una indemnización en aquellos casos en que se demuestre que se han violado derechos constitucionales. El Tribunal Supremo tiene facultades sumamente amplias para ordenar una reparación proporcionada al daño que se haya causado en una determinada situación y otorgar la indemnización pertinente.

Artículo 7

Educación, medidas culturales e información

171. Se celebran frecuentes seminarios destinados a profesionales como docentes, abogados y periodistas con el fin de transmitir información sobre las cuestiones relacionadas con los niños y la Convención a las comunidades locales.

172. El Día de los Derechos Humanos se celebra en Nepal con actos en las escuelas y programas educativos. A los fines del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, en 1993, el Gobierno creó un comité nacional para promover la situación de los grupos menos favorecidos de Nepal.

173. Existen en la actualidad numerosos libros y revistas publicados a nivel local que contienen información relativa a las poblaciones menos favorecidas de Nepal, por ejemplo The Chhalphal Weekly, Thongtang (primer semanario en idioma chepang), Varta Saptahik, y Yug Sambad Weekly.

174. Radio Nepal transmite un programa diario para los niños, además de los programas basados en el programa escolar, pero la televisión nepalesa transmite sólo en las ciudades. La decisión del Gobierno de difundir información por la radio en los diferentes idiomas hablados en el país mantendrá mejor informada a la población.

Conclusión

175. Aunque Nepal ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la aplicación de sus disposiciones no es todavía tan generalizada como desea el Gobierno. La pobreza del sector rural, las barreras sociales tradicionales y una falta de conciencia sobre los derechos son los obstáculos más importantes que

impiden la aplicación de las disposiciones encaminadas a poner fin a la discriminación. La necesidad de consolidar las instituciones democráticas también retrasa a veces esa aplicación.

176. La situación de las víctimas de la discriminación está directamente relacionada con las condiciones económicas actuales de la comunidad y el legado de regímenes anteriores. El Gobierno reconoce los problemas y se esfuerza por encontrar soluciones, pero desde la restauración de la democracia en 1990 no ha podido hacer frente a todas las posibles causas de discriminación.

177. La ineficiencia, el cumplimiento y la aplicación insuficientes de las leyes y la limitada participación de los grupos beneficiarios se deben a la subutilización de los escasos recursos disponibles, la baja tasa de alfabetización y la falta de instituciones debidamente equipadas. Estos obstáculos se han opuesto al logro de los objetivos previstos. El Gobierno hace todo lo que está a su alcance por asegurar la debida coordinación y enlace entre los programas y eliminar las tramitaciones burocráticas que han retardado la adopción de medidas respecto de ciertos problemas urgentes.

178. Debido a la falta de recursos del Gobierno, se fomenta cada vez más la participación de las organizaciones no gubernamentales para promover los intereses del niño ya que, mientras reine la pobreza, seguirá existiendo algún tipo de discriminación y explotación.

179. A pesar de los muchos problemas, se han logrado y se siguen logrando importantes resultados. La decisión de ampliar la cobertura de la educación primaria aumentará el nivel de sensibilidad de la población del país y ayudará a promover una tolerancia aún mayor. Gracias a ésta y otras iniciativas que ya están en marcha, se han logrado grandes avances en la eliminación de la discriminación desde 1990.

Lista de anexos

1. Leyes y reglamentaciones relacionadas con el bienestar y el desarrollo del niño
2. Indicadores básicos
3. Datos y cifras sobre la composición étnica de la población de Nepal
4. Información sobre determinados grupos tribales
5. Referencias
